

PERMISO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SÍ No
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SÍ No
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.602
Fecha de Aprobación
06.05.2014
ROL S.I.I
100- 5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SA-2013-9307
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 08 de fecha 29/09/2010
 El Anteproyecto de Edificación N° ////////// vigente, de fecha ////////// (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° ----- de fecha ----- De aprobación de loteo con construcción simultánea
 I) Otros (especificar): //////////

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR ALTILLO con una superficie edificada total de 63,57 m2
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 M2 y de ----- pisos de altura, destinado a HABILITACION Y ALTILLO EN LOCAL FC-4001 MC DONALD'S
 ubicado en calle/avenida/camino MALL PLAZA EGAÑA AV. LARRAIN N° 5862 - 4º PISO
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----
 sector URBANO Zona B del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 Dejar constancia que la obra que se aprueba //////////
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
//////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial //////////
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DESARROLOS URBANOS S.A.	99.564.380-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ	-----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

CLE/MGA/BSS -----

27/11/12



NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CARLOS VIAL ERCILLA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CLAUDIO HINOJOSA TORRA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
FRANCISCO VERGARA FRICK		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARIO INOSTROSA ULLOA		027-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
ABC INGENIERIA LTDA		33	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	LOCAL COMERCIAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	63,57		
S. EDIFICADA TOTAL	63,57		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	31.770,45		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	9,00	2,94	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,90	0,72
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	56,00	54,60	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDÍN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	10,00	10,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2.428,6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2.931
-----------------------------	---------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					SI	X	NO
					Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		1	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				A-3	63,57
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
-----				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	9.653.422
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	144.801
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	648.401
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	648.401
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores:

- P.E. N° 13.172, de fecha 22.03.2011, con una superficie de 158.024,70 m²
- Modif. P.E. N° 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
- Modif. P.E. N° 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m²
- Modif. P.E. N° 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179,95 m².
- Modif. P.E. N° 13.529, de fecha 26.11.2013, con una superficies de 631,89 m².
- R.F.Parcial N° 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².

Notas:

- Este Permiso autoriza la Habilitación de Local Comercial dentro del Mall Plaza Egaña más la construcción de un altillo de 63,57 m² al interior del Local.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

13602

[Faint, illegible handwritten text]



13602
6/5